



<http://www.enlacemexico.info>

La integración ¿Es un anhelo de los pueblos?

Escrito por Embajador Antonio Pérez Manzano. Martes 5 de julio de 2016



Se puede asegurar que, desde tiempos remotos cuando el hombre nómada descubrió o empezó a practicar la agricultura para producir su sustento, se volvió sedentario. Aún antes, para defenderse de las fieras y de otros elementos de la naturaleza se volvió gregario, formando hordas, clanes, tribus, pueblos, ciudades, naciones y estados.

Las catástrofes y los conflictos bélicos han llevado a que los líderes nacionales busquen o decidan unirse, esto se observa en episodios históricos ocurridos en distintas épocas. Al principio a través de alianzas personales, luego por medio de pactos escritos; lo cual no siempre garantizó la lealtad de los integrantes, dándose deserciones y hasta traiciones, pasándose algunas veces al bando contrario.

En el derecho internacional público existe la figura de las uniones de Estados y estas pueden ser de tipo personal, cuando un mismo mandatario es a la vez soberano en dos Estados, por ejemplo: Carlos V de Alemania era al mismo tiempo Rey de España y se le conocía como Carlos I (Sacro Imperio romano-germánico 1516-1556). Asimismo, en 1825 Simón Bolívar fue simultáneamente Presidente de Colombia, Bolivia y Perú.

Por otra parte, la unión real es la unión voluntaria de dos estados soberanos bajo el mismo monarca, formando un solo sujeto de derecho internacional. La característica

principal de esta unión es que los Estados que la forman ceden algunas de sus prerrogativas a la unión, quien hace algunas labores comunes, pero que en la práctica, los estados siguen siendo soberanos. Fueron uniones reales en algún tiempo Austria y Hungría (Imperio Austrohúngaro 1867-1918) e Islandia y Dinamarca (1918-1944).¹

La confederación de estados. En este caso, se trata de una agrupación de estados soberanos e independientes, asociados para la realización de fines comunes determinados a través del tratado que le da origen. En esta figura los estados son soberanos y conservan su calidad de sujetos de derecho internacional. Lo único que delegan a la confederación es lo que esté plasmado en el tratado, generalmente defensa común, política exterior, economía, comercio y otros asuntos. Ejemplos de confederaciones los tenemos en la Confederación Germánica (1815-1866), la Confederación Helvética en dos periodos (1291-1798 y 1815-1848), la República Centroamericana (1895-1898) y los estado Unidos de América, que fueron confederación de 1776 a 1787, para después cambiar su régimen por el de una federación como actualmente lo conocemos.²

Además de la necesaria y consecuente formación de bloques o alianzas de países, como resultado de un conflicto bélico de grandes proporciones, como las dos grandes guerras mundiales del siglo XX, se llega a reconocer como otra necesidad la primacía de la economía en las relaciones internacionales. Lo anterior impulsado por el renacer de la llamada “globalización” o “mundialización”, estimulada por los diversos procesos integracionistas que se han venido ensayando desde los ámbitos regionales, hasta los subregionales.

Uno de los bloques preponderantes durante la segunda mitad del siglo pasado fue el socialista, encabezado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), que trató de imponer ciertas leyes del mercado y una ideología diferente a la de los llamados países occidentales o capitalistas. Con el propósito de asegurarse ciertos mercados, así como el abastecimiento de materias primas, se creó en 1949 el Consejo de Ayuda Económica Mutua (CAME); algunos especialistas consideran que la creación de dicho Consejo fue una respuesta del Plan Marshall que apoyó la reconstrucción de Europa Occidental.

La competencia por los mercados, los intentos de penetración ideológica de ambos bandos, y la disputa por allegarse aliados, provocó la llamada “Guerra Fría”, que vino a causar entre otras cosas, tensiones entre la población mundial por el fantasma de una tercera guerra mundial; así como una desgastante carrera armamentista, que abarcó los continentes, océanos y el espacio sideral.

Formalmente se considera terminado este ambiente internacional negativo con la caída del sistema socialista en Rusia y simbólicamente con el derrumbamiento del “Muro de Berlín” el año de 1989. Pocas semanas después los mandatarios Mijail Gorbachov y George Bush se reunieron para comentar los vertiginosos cambios que estaba viviendo

¹ Visto en <http://unamfesadip.blogspot.mx/2011/01/los-estados-como-sujetos-de-dip.html> Derecho Internacional Público. Unidad III, Los Estados como Sujetos de Derecho Internacional, autor José Arturo Espinosa Ramírez, abogado egresado de la UNAM, Profesor en la FES Acatlán, Escuela Superior de Ciencias Jurídicas, Liceo Universitario México, Universidad Mexicana e Inter Instituto Educativo, a nivel licenciatura y preparatoria.

² Ídem

Europa y proclamaron oficialmente el inicio de una *"nueva era en las relaciones internacionales"* y el fin de las tensiones que habían definido a la guerra fría. El presidente estadounidense afirmó públicamente su intención de ayudar a que la ex URSS se integrara en la comunidad internacional y pidió a los hombres de negocios norteamericanos que ayudaran a Gorbachov. Este proclamó solemnemente que *"el mundo terminaba una época de guerra fría e iniciaba un período de paz prolongada"*.³

En el Continente Americano se han llevado a cabo algunos esfuerzos hacia la integración, no precisamente recientes, pues la idea existía desde los tiempos en que Simón Bolívar propuso en 1826 el llamado "Congreso Anfictiónico de Panamá". Posteriormente, dentro del sistema interamericano se fueron creando otras instancias, subregionales como el Tratado de Integración de Centroamérica, propuesta muy avanzada para su época y ejemplo a seguir en muchos aspectos. Con un carácter más limitado a los asuntos económicos y comerciales, se creó en 1960 la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC); la Asociación Latinoamericana de Integración en 1980, que viene a sustituir a la anterior y cuyos propósitos principales son: *"pluralismo en materia política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano; flexibilidad; tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros; y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales."*

También en el ámbito regional se han ensayado otras formas de cooperación, libre comercio e integración, como el de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Asimismo, en la etapa de precios elevados de los hidrocarburos (tercer trimestre de 2003 a igual periodo de 2008), Venezuela promueve otro tipo de organizaciones de cooperación como la llamada *"Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América"* (ALBA), que de acuerdo con sus principios, se propone un *"nuevo esquema integrador"*, que no se limita al mero hecho comercial sino que *"sobre nuestras bases históricas y culturales comunes, apunta su mirada hacia la integración política, social, cultural, científica, tecnológica y física."* Sin duda un proyecto ambicioso.

A los anteriores ensayos integracionistas se suma el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) constituido en 1991 y asentado en el Tratado de Asunción. Este es un proceso de integración regional conformado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay al cual en fases posteriores se incorporaron Venezuela (2006) y Bolivia (2015). *"Desde sus inicios el MERCOSUR ha promovido como pilares fundamentales de la integración los principios de Democracia y de Desarrollo Económico, impulsando una integración con rostro humano. En línea con estos principios, se han sumado diferentes acuerdos en materia migratoria, laboral, cultural, social, entre tantos otros a destacar, los que resultan de suma importancia para sus habitantes."*⁴

Existen en el mundo muchos otros esfuerzos a favor de la integración, desde África, Asia y Europa, pero como es sabido y reconocido mundialmente, la Comunidad del Hierro y el Acero, Comunidad Económica Europea y finalmente, la Unión Europea, son los esfuerzos a favor de la integración más avanzados; sobre todo este último, que sin embargo, han pasado por problemas diversos que requieren de un mayor perfeccionamiento y

³ Visto en <http://www.historiasiglo20.org/FGF/fin.htm> Historia de las Relaciones Internacionales durante el Siglo XX. El fin de la Guerra Fría.

⁴ Visto en página oficial de MERCOSUR <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3862/2/innova.front/en-pocas-palabras>

conciencia de los habitantes de ese continente tan diverso en culturas, idiomas y condiciones geográficas.

Para el caso del proceso para la formación de la Unión Europea, se debe aclarar que, tanto la adhesión, como la separación, son voluntarias; aunque el tratado constitutivo señala ciertas condiciones para ser admitido y también para quedar fuera del compromiso. Sobre el caso actual de la salida del Reino Unido de la UE, se ha escrito mucho y se han vertido muchas opiniones en todos los sentidos. El tiempo nos dirá si los británicos tuvieron razón, si salieron ganando, o si por el contrario tendrán muchos motivos para arrepentirse.

Como antecedente a este tipo de rechazos de algunas medidas de aplicación general, viene al caso mencionar que, el Reino de Dinamarca, rechazó por medio de la consulta popular la adopción del Euro como moneda única en el año 2000. Suecia también ha mantenido el proceso parado y en un referéndum que tuvo lugar en 2003, se votó en contra. Así llegamos a la más reciente manifestación de rechazo expresado en el referéndum del 23 de junio del presente año, en el Reino Unido de la Gran Bretaña, votando por la salida de la Unión Europea, país que tampoco adoptó el euro como moneda única, sino que mantuvo a la libra esterlina con una fortaleza sobre la misma moneda europea.

Hablando de los anhelos populares y de la participación en las decisiones fundamentales en materia política o económica, los pueblos son tomados en cuenta de manera relativa, o más bien dicho en forma representativa; ya sea por los Jefes de Estado o de Gobierno a quienes eligieron, o bien por los respectivos parlamentos. En la mayoría de los casos son esos dirigentes, líderes y grupos de interés, los que deciden el rumbo de las naciones.

Asimismo, en no pocos casos se da la práctica de someter a consulta popular o referéndum, las decisiones importantes para el país, como son la firma de tratados, convenios y acuerdos que en base a la legislación nacional, deban de ser sometidos a dicho proceso. Como por ejemplo el ya mencionado en Gran Bretaña, Dinamarca y otros países.

Volviendo al enunciado del presente artículo, ¿podríamos afirmar que la integración es un verdadero anhelo de nuestros pueblos? ¿Existe la suficiente conciencia para entender los beneficios y los retos o dificultades que resultan del proceso integracionista? Durante el proceso de divulgación y las negociaciones de los acuerdos correspondientes ¿se logra aclarar debidamente entre la población los alcances y limitaciones de lo que se va a firmar? Y, ¿se tiene la conciencia de las cuestiones sobre las que se va a ceder y los posibles beneficios?

De acuerdo con los comentarios divulgados como consecuencia del reciente referéndum en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, muchos de los que votaron no conocían datos como los arriba mencionados; inclusive, algunos desconocían el significado y alcances de la Unión Europea.

La interrogante planteada en el encabezado del presente artículo quedará pendiente de ser respondida por los mismos pueblos, a través de sus representantes populares, los medios de comunicación e inclusive, a través de las redes sociales.